

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA” POR CONDUCTO DE DR. GADY ZABICKY SIROT, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ LUIS ALOMIA ZEGARRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, Y POR EL MTRO. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

Con fecha 10 de octubre de 2012, “LAS PARTES” celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios y/o insumos federales, mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, para coordinar la participación de “LA ENTIDAD” con “LA SECRETARÍA”, en términos de los artículos 9 y 13, Apartado B de la Ley General de Salud, en lo sucesivo “EL ACUERDO MARCO”.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de “EL ACUERDO MARCO”, están facultados para la celebración de los Convenios Específicos que al efecto se suscriban, por parte de “LA ENTIDAD”, por el Secretario de Salud Pública, y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, y el Secretario de Hacienda del Estado, y por parte de “LA SECRETARÍA”, el Comisionado Nacional contra las Adicciones.

Conforme al artículo 6, fracción I de la Ley General de Salud, uno de los objetivos del Sistema Nacional de Salud, es proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el apartado 2. Política Social, en el rubro de salud, establece que, el gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos. Asimismo, entre otras acciones, emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones; Las cuales se determinan en el Programa E-025 “Prevención y



Atención contra las adicciones”, en adelante “**EL PROGRAMA**”, el cual está a cargo de la Comisión Nacional contra las Adicciones.

Con fecha 05 de julio de 2019, el gobierno Federal puso en marcha la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “JUNTOS POR LA PAZ”, con la cual se pretende lograr una nueva perspectiva que trate a las personas afectadas por las adicciones como una población digna de derechos de protección, apoyo, inclusión y vinculación, que tiene el derecho y merece ser atendida con la generosidad del Estado nacional, el cual debe brindarle oportunidades para incorporarse a una vida saludable y productiva en todos los sentidos.

“LAS PARTES” han determinado de común acuerdo, para complementar y reforzar las acciones a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “JUNTOS POR LA PAZ”, con actividades de prevención y atención integral de las adicciones en “LA ENTIDAD”, suscribir el presente instrumento jurídico, precisando los términos para el cumplimiento de las obligaciones y montos de los recursos presupuestarios federales a transferirse a “LA ENTIDAD”, todo ello con la finalidad de implementar ejes de acción específicos que permitan alcanzar las metas y objetivos de la Estrategia Nacional

## DECLARACIONES

I. “LA SECRETARÍA” declara que:

- I.1 De conformidad con los artículos 2º fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Centralizada a la cual conforme a lo dispuesto por los artículos 39 fracción I del citado ordenamiento y 7 de la Ley General de Salud, le corresponde establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general, así como la coordinación del Sistema Nacional de Salud.
- I.2 De conformidad con el artículo 2, literal C, fracción VII Bis del Reglamento de la Secretaría de Salud, cuenta dentro de su estructura orgánica, con la Comisión Nacional contra las Adicciones, en lo sucesivo “CONADIC”, la cual, de acuerdo con la publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación del 20 de julio de 2016 por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano descentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional Contra las Adicciones, reviste el carácter de órgano administrativo descentrado de la Secretaría de Salud”, y, tiene por objeto ejercer atribuciones en materia de prevención y control de las adicciones.

Para ello, la “CONADIC”, como lo establece el artículo 3, fracciones I, IV y VII del citado Decreto, tiene entre otras atribuciones, la de proponer al Secretario de Salud la política y estrategias nacionales, los programas en materia de prevención, tratamiento y control de las adicciones, así como conducir y coordinar su instrumentalización; la de evaluar y supervisar el cumplimiento y los resultados de las acciones establecidas en los programas en materia de adicciones y formular las recomendaciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos previstos en



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO

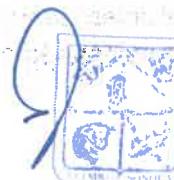
## **CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

dichos programas; y la de promover mecanismos para la coordinación, concertación, cooperación y participación, de los sectores público tanto federal como local, social y privado, así como de organizaciones nacionales e internacionales y en general, de la comunidad, en las acciones de prevención y el control de las adicciones incluyendo aquellas en materia de intercambio técnico y académico y de investigaciones dirigidas a identificar los factores que coadyuvan a la prevalencia de las adicciones, así como para evaluar la eficiencia de las medidas terapéuticas y rehabilitatorias aplicadas a personas con problemas de adicciones; todo ello dentro de lo que establece “EL PROGRAMA”

- I.3 El Dr. Gady Zabicky Sirot, en su carácter de Comisionado Nacional contra las Adicciones, tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 fracción II y 5 del “Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano descentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional Contra las Adicciones, reviste el carácter de órgano administrativo descentrado de la Secretaría de Salud”, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de julio de 2016; en relación con lo que dispone el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y acredita la titularidad que ostenta con la copia de su nombramiento, misma que se adjunta al presente instrumento como parte de su Anexo 1.
- I.4 Cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento jurídico, mismos que le fueron asignados a “EL PROGRAMA” en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2022.
- I.5 Para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en Avenida Contreras Número 428, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía la Magdalena Contreras, Código Postal 10200, en la Ciudad de México.
- I.6 Para efectos fiscales su domicilio es Calle Homero número 213, Colonia Chapultepec Morales, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11570, Ciudad de México

### **II. “LA ENTIDAD” declara que:**

- II.1. Forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- II.2. La Secretaría de Hacienda del Estado, es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con lo establecido en los artículos 22, fracción II y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.



**REVISADO** <sup>3</sup>

**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

- II.3. El Secretario de Hacienda del Estado, Mtro. Omar Francisco del Valle Colosio, en representación del Titular del Ejecutivo del Estado de Sonora tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 15 y 22 fracción II, 24, Apartado B, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; y artículo 6, fracciones XVII, XVIII, XX y XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento de fecha 13 de septiembre de 2021, expedido por el Doctor Francisco Alfonso Durazo Montaño, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, misma que se adjunta al presente instrumento como parte de su **ANEXO 1**.
- II.4. La Secretaría de Salud Pública, es una Dependencia de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo establecido en los artículos 22, fracción V, y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- II.5. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, apartado A, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 1, 4, fracción II y 9, fracción I de la Ley N° 269, que crea los Servicios de Salud de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado N° 20, sección II, Tomo CLIX, de fecha 10 de marzo de 1997, los Servicios de Salud de Sonora, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene entre otras obligaciones, prestar servicios de salud a la población sin seguridad social en la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Salud y Ley de Salud para el Estado de Sonora, así como por el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud.
- II.6. El Doctor. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud Pública, y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, en representación del Titular del Ejecutivo del Estado de Sonora, tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 1, 11 15 y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Artículo 5, fracción XXXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Pública, y Artículos 4, fracción II, 6, fracción II y 9, fracción I, de la Ley N° 269, que crea los Servicios de Salud de Sonora, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento de fecha 13 de septiembre de 2021, expedido por el Doctor Francisco Alfonso Durazo Montaño, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, la cual se adjunta al presente instrumento como parte de su **ANEXO 1**.
- II.7. Para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en Comonfort y Paseo del Canal, sin número, Edificio Sonora, ala norte del Centro de Gobierno, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

Expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con cargo a cuyos presupuestos se autorice



la ministración de los subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables, así como que dichas ministraciones se sujeten a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en dicha Ley se señalan. “LAS PARTES” celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

### C L Á U S U L A S

**PRIMERA. OBJETO.** - El presente Convenio Específico, tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, a “LA ENTIDAD”, para coordinar su participación con “LA SECRETARÍA”, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” apoyar la adecuada instrumentación de “EL PROGRAMA”, mediante la realización de acciones en materia de prevención, atención y tratamiento de las adicciones.

Las acciones que realice “LA ENTIDAD” para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, se realizarán conforme a los lineamientos que se estipulan en sus **ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, en los cuales se precisa la aplicación que se dará a los recursos que se transfieren a “LA ENTIDAD”, las acciones a realizar, así como los indicadores, metas y mecanismos para la evaluación y control del ejercicio de los recursos transferidos, que sobre el particular asumen “LAS PARTES”. Anexos que debidamente firmados forman parte del presente Convenio Específico.

Para efecto de lo anterior, “LAS PARTES” convienen en sujetarse expresamente a las estipulaciones de “EL ACUERDO MARCO”, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente Convenio Específico como si a la letra se insertasen, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDA. TRANSFERENCIA.** - Para la realización de las acciones que contempla “EL PROGRAMA”, objeto del presente instrumento, “LA SECRETARÍA”, con cargo a su presupuesto, transferirá a “LA ENTIDAD” recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, hasta por el monto que a continuación se menciona:

CONCEPTO	MONTO
Prevención, Atención y Tratamiento de Adicciones	\$ 4,233,923.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)

La transferencia de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la presente cláusula, se realizará conforme al calendario que se contiene en el **ANEXO 2** del presente Convenio Específico, en el entendido de que, para el caso de una segunda ministración, esta estará condicionada a que “LA ENTIDAD” acredite a la “SECRETARIA” haber



## **CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

ejercido y comprobado los recursos presupuestarios federales de la primera ministración.

Los recursos presupuestarios federales que “**LA SECRETARÍA**” se compromete a transferir a “**LA ENTIDAD**”, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, debiéndose considerar la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

Los recursos presupuestarios federales a transferirse con motivo del presente Convenio Específico, se radicarán a través de la Secretaría de Hacienda de “**LA ENTIDAD**”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando y remitiendo invariablemente la documentación que acredite tal situación a “**LA SECRETARÍA**” dentro los quince (15) días hábiles posteriores a su apertura.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Hacienda de “**LA ENTIDAD**”, ésta se obliga a transferir los recursos a que se refiere esta Cláusula al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Sonora, que tendrá el carácter de “**UNIDAD EJECUTORA**”, junto con los rendimientos financieros que se generen, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de que “**LA SECRETARÍA**” le radique dichos recursos, de conformidad con presente instrumento jurídico.

La “**UNIDAD EJECUTORA**” deberá, previamente a la transferencia de los recursos por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de “**LA ENTIDAD**”, abrir una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio.

La “**UNIDAD EJECUTORA**”, deberá informar mediante oficio a “**LA SECRETARÍA**”, a través de la “**CONADIC**”, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquél en que le sean transferidos los recursos presupuestarios federales antes mencionados, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido transferidos, debiendo remitir documento en el que se haga constar el acuse de recibo respectivo, al que deberá anexarse copia del estado de cuenta bancario que así lo acredite.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Secretaría de Hacienda de “**LA ENTIDAD**”, no hayan sido ministrados a la “**UNIDAD EJECUTORA**”, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por “**LA SECRETARÍA**” como recursos ociosos, debiendo la “**LA ENTIDAD**” proceder a su reintegro junto con sus rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince 15 días naturales siguientes en que lo requiera “**LA SECRETARÍA**”.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal, por lo que su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberán sujetarse a las disposiciones jurídicas federales aplicables.



**"LAS PARTES"** convienen expresamente que los recursos presupuestarios federales otorgados en el presente Convenio Específico, no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de ministraciones posteriores en el ejercicio en curso, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal para el pago de cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

**TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES.** - Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos, **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse a lo siguiente:

- I. **"LA SECRETARÍA"** verificará, por conducto de la **"CONADIC"**, unidad responsable de **"EL PROGRAMA"**, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que implemente para tal fin, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico sean destinados por **"LA ENTIDAD"**, de manera exclusiva a realización de las acciones en Materia de Prevención, atención y Tratamiento de las Adicciones que esta última lleve a cabo para apoyar la debida instrumentación de **"EL PROGRAMA"**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- II. **"LA SECRETARÍA"** se abstendrá de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice **"LA ENTIDAD"**, para cumplir con el objeto del presente instrumento jurídico, sin interferir de forma alguna en el procedimiento y, en su caso, mecanismo de supervisión externo que defina **"LA ENTIDAD"** durante la aplicación de los recursos presupuestarios federales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de **"LA ENTIDAD"**.
- III. **"LA ENTIDAD"**, dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes al término de cada trimestre que se reporte, enviará a la **"CONADIC"** el informe de actividades por escrito de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, el reporte sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos, el avance programático y físico financiero de **"EL PROGRAMA"**, así como los certificados del gasto que sustenten y fundamenten la correcta aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos a **"LA ENTIDAD"**, así como, en su caso, de los reintegros a la Tesorería de la Federación. Dicho información será remitida por **"LA ENTIDAD"**, a través de la **"UNIDAD EJECUTORA"**, validados por el titular de la misma, o por el servidor público en quien éste delegue dichas funciones, en términos de la normativa aplicable en **"LA ENTIDAD"**, conforme a los formatos y requisitos previstos en los **ANEXOS 5, 6 y 7** del presente Convenio Específico, a la que deberá acompañarse copia legible de la documentación justificatoria y comprobatoria correspondiente, así como, un disco compacto y/o unidad USB, que contenga copia digital de dicha documentación. **El cómputo del primer trimestre a informar,**



comenzará a partir de la fecha de realización de la primera ministración de recursos a “LA ENTIDAD”.

Adicionalmente, “LA SECRETARÍA”, por conducto de la “CONADIC”, podrá en cualquier momento realizar acciones para, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las obligaciones que asume “LA ENTIDAD”, así como verificar la aplicación y destino de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros generados.

- IV. “LA SECRETARÍA” por conducto de la “CONADIC”, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, practicará, cuando lo considere necesario, visitas de verificación, a efecto de observar los avances en el cumplimiento de las acciones de “EL PROGRAMA” relacionadas con el objeto del presente instrumento jurídico, estando obligada “LA ENTIDAD”, a la exhibición y entrega de los formatos de certificación del gasto que correspondan, conforme al formato que se contiene en el ANEXO 6, del presente Convenio Específico, así como, en su caso, la demás documentación que justifique la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente instrumento.
- V. “LA SECRETARÍA” por conducto de la “CONADIC”, aplicará las medidas que procedan de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables e informará a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría General en “LA ENTIDAD”, así como a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la “LA SECRETARÍA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los casos en que se presente la falta de comprobación de los recursos presupuestarios federales transferidos, de que la entrega de los informes y documentación comprobatoria correspondientes no se efectúe de manera oportuna, en los términos previstos en el presente instrumento jurídico, que dichos recursos permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD”, para los fines del presente Convenio Específico, o bien, se hayan aplicado en contravención a sus cláusulas o a las de “EL ACUERDO MARCO”, para que en su caso, la “CONADIC” determine suspender o cancelar la transferencia de los recursos presupuestarios federales o bien, se reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos Federales transferidos a “LA ENTIDAD” con motivo del presente Convenio Específico, junto con los rendimientos generados.
- VI. “LA SECRETARÍA”, por conducto de la “CONADIC”, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normativa para el control, vigilancia, verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento son transferidos a “LA ENTIDAD”, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación a que hace referencia la Cláusula Décima del presente instrumento jurídico.

**CUARTA. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS.** - “LAS PARTES” convienen en que los objetivos, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del



## CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022

objeto del presente instrumento jurídico, son los que se establecen en el **ANEXO 4** del presente instrumento jurídico.

**QUINTA. APLICACIÓN.** - Los recursos presupuestarios federales que transfiera “**LA SECRETARÍA**” a “**LA ENTIDAD**” y los rendimientos financieros que estos generen, serán destinados, ejercidos y aplicados en forma exclusiva en las acciones en Materia de Prevención, Atención y Tratamiento de las Adicciones que esta última lleve a cabo para apoyar la debida instrumentación de “**EL PROGRAMA**”, conforme a los objetivos, metas e indicadores del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran con motivo de la celebración de este Convenio Específico no podrán desviarse hacia cuentas en las que “**LA ENTIDAD**” maneje otro tipo de recursos, ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal vigente.

Los recursos federales que se transfieran, se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por “**LA ENTIDAD**” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública.

“**LA ENTIDAD**” elaborará su distribución presupuestal **ANEXO 3** por partida presupuestaria del gasto, lo cual debe estar autorizado por “**LA SECRETARÍA**”. En caso de requerirse modificaciones a dicha distribución presupuestal se solicitará autorización mediante oficio a “**LA SECRETARÍA**”.

Los recursos federales transferidos a “**LA ENTIDAD**”, así como los rendimientos financieros generados, que al 31 de diciembre de 2022 no hayan sido devengados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a “**LA SECRETARÍA**”, a través de la “**CONADIC**”, de manera escrita y con la documentación soporte correspondiente.

**SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS.** - “**LAS PARTES**” convienen que los gastos administrativos y cualquier otro gasto no comprendido en el presente Convenio Específico, necesario para su cumplimiento, deberán ser realizados por “**LA ENTIDAD**” con cargo a sus recursos propios.

**SÉPTIMA. DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.**- Con el propósito de que la ciudadanía, de manera organizada, participe en la verificación del cumplimiento de las metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a “**EL PROGRAMA**”, “**LAS PARTES**” promoverán su participación, conforme lo dispone la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los “*Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social de los programas federales de desarrollo social*”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016.

**OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.** - “LA ENTIDAD”, adicionalmente a las obligaciones establecidas en “EL ACUERDO MARCO” y en otras cláusulas del presente Convenio Específico, estará obligada a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, en “EL PROGRAMA”, sujetándose para ello a los objetivos, metas e indicadores previstos en el **ANEXO 4** del presente instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del ejercicio, uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- II. Obtener la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, la cual deberá estar a nombre de la “**UNIDAD EJECUTORA**” y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda “**Operado con recursos federales para el Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2022**”.

Para los comprobantes de los gastos realizados en el desempeño de funciones oficiales que se desarrolle en localidades donde no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 37000 servicios de Traslado y viáticos, dicha comprobación estará exenta de cumplir con lo señalado en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la federación y debiendo utilizar para su comprobación la partida 37901 “**GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES**” del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal; así como los formatos establecidos en los que de manera enunciativa mas no limitativa se deben considerar los siguientes datos:

- Oficio de Comisión, debidamente autorizados por el Titular de la Comisión Estatal contra las adicciones u homólogo
- Informe detallado del cumplimiento de la comisión
- Formato único de gastos por comisión
- Desglose de los gastos
- Constancia de permanencia
- Acta circunstanciada

Todos los anteriores documentos y formatos deberán estar, invariablemente autorizados por el Titular de la Comisión Estatal contra las adicciones de Sonora u homólogo

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere el párrafo anterior, será responsabilidad de la “**UNIDAD EJECUTORA**”.

- III. Mantener bajo su custodia, a través de la “**UNIDAD EJECUTORA**”, por lo menos 5 años posteriores a su expedición, la documentación comprobatoria original de carácter técnico, administrativo y operativo del cumplimiento de los objetivos y metas a que hace referencia el **ANEXO 4** del presente instrumento y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por “**LA SECRETARÍA**”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.
- IV. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para el Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA), establecido por la “**CONADIC**”.
- V. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- VI. Remitir a “**LA SECRETARÍA**” dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, los informes anuales de contraloría social, respecto de la vigilancia en la ejecución de “**EL PROGRAMA**” y en el ejercicio y la aplicación de los recursos federales asignados al mismo, así como la verificación en el cumplimiento de las metas.
- VII. Contratar y mantener vigentes, con recursos de “**LA ENTIDAD**”, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que, en su caso, sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.
- VIII. Mantener actualizada la información relativa a los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como aportar los elementos que resulten necesarios para la evaluación de los resultados que se obtengan con los mismos.
- IX. Proporcionar formalmente a “**LA SECRETARÍA**”, de manera anual el directorio actualizado de instituciones, establecimientos y personas en la entidad federativa, que prestan servicios de prevención y atención a las adicciones, así como sus medios de contacto como direcciones, teléfonos y correos oficiales.
- X. Establecer, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos y metas a los que están destinados los recursos federales transferidos.
- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico a los órganos de control y de fiscalización de “**LA ENTIDAD**” y entregarles copia del mismo.



**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

- XII. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- XIII. Difundir en la página de Internet de la "UNIDAD EJECUTORA", el presente Convenio Específico, así como "EL PROGRAMA", sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIV. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

**NOVENA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".- "LA SECRETARÍA", por conducto de la "CONADIC", adicionalmente a las obligaciones establecidas en "EL ACUERDO MARCO" y en otras cláusulas del presente Convenio Específico estará obligada a:**

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el **ANEXO 2** de este Convenio Específico.
- II. Verificar que los recursos presupuestarios federales que por virtud de este Convenio Específico se transfieran a "LA ENTIDAD", hayan sido aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, que no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias de fiscalización federales y/o de "LA ENTIDAD".
- III. Proporcionar la asesoría técnica necesaria a "LA ENTIDAD" a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y para la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- IV. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios federales, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas.
- VII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública.
- VIII. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación.



**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

- IX. Difundir en su página de Internet el presente convenio, así como “**EL PROGRAMA**”, sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- X. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

**DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN.** - La verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales transferidos por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a “LA SECRETARÍA”, a través de la “CONADIC”.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del presente Convenio Específico, detecten que los recursos federales transferidos han permanecido ociosos o han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

**DÉCIMA PRIMERA. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.**

“**LAS PARTES**” convienen en conformar una Comisión de Seguimiento, cuyas funciones e integración serán las siguientes:

- I. Dar seguimiento al cumplimiento del presente instrumento jurídico.
- II. Procurar la solución de las controversias que se susciten con motivo del cumplimiento e interpretación del presente instrumento.
- III. Las demás que acuerden “**LAS PARTES**”.

“**CONADIC**” designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:

Dr. José Javier Mendoza Velázquez, Director de Coordinación de Estrategias Nueva Vida

Lic. Adolfo Elizalde Lara, Soporte Administrativo

“**LA ENTIDAD**” designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:

Dra. Gabriela del Carmen Nucamendi Cervantes Subsecretaria de los Servicios de Salud

Ing. Andrea Enríquez Quintana Subsecretaria de Administración



**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

**DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.**- Queda expresamente estipulado por “**LAS PARTES**”, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

**DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA.** - El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre del 2022.

**DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO.** - “**LAS PARTES**” acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “**LA ENTIDAD**”.

**DECIMA QUINTA. “LAS PARTES”** acuerdan que para fortalecer el logro de los objetivos y metas de “**EL PROGRAMA**”, podrán celebrar, derivado del presente convenio específico, todos aquellos documentos legales que permitan la investigación científica en materia de adicciones a través de la cual se contemplan acciones integrales para la prevención, atención y control de las adicciones, las medidas acordadas serán formalizadas mediante la suscripción del convenio correspondiente.

**DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN.** - El presente Convenio Específico podrá darse por terminado de manera anticipada en los supuestos estipulados en “**EL ACUERDO MARCO**”.

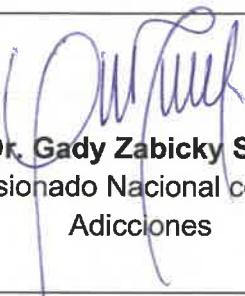
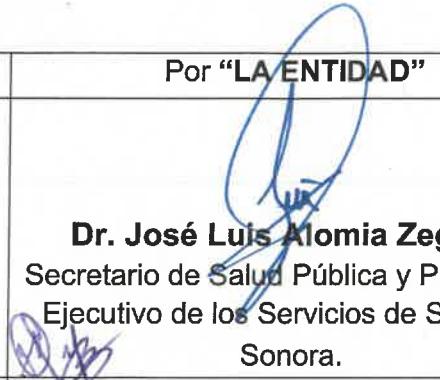
**DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN.** - El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las causas que se estipulan en “**EL ACUERDO MARCO**”.

**DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** - “**LAS PARTES**” manifiestan su conformidad para interpretar y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, así como en sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables, a través de la Comisión de Seguimiento a que hace referencia la Cláusula Décima Primera del mismo, dejando constancia por escrito de ello.

Asimismo, convienen en que de las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando “**LAS PARTES**” a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

Estando enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado el día 01 de marzo del 2022.

Por “LA SECRETARÍA”	Por “LA ENTIDAD”
 <b>Dr. Gady Zabicky Sirot</b> Comisionado Nacional contra las Adicciones	 <b>Dr. José Luis Alomia Zegarra</b> Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora.
	 <b>Mtro. Omar Francisco del Valle Colosio</b> Secretario de Hacienda del Estado



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
ESTADO DE SONORA

**REVISADO** 15

**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

**ANEXO 1**

**CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA” A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ LUIS ALOMIA ZEGARRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, Y POR EL MTRO. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.**

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA SECRETARÍA”

1	<b>Gady Zabicky Sirot</b>	Comisionado Nacional contra las Adicciones
---	---------------------------	--

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA ENTIDAD”

1	<b>Dr. José Luis Alomia Zegarra</b>	Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora
2	<b>Mtro. Omar Francisco del Valle Colosio</b>	Secretario de Hacienda del Estado



**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**



**C. Gady Zabicky Sirot,**  
*Presente.*

**Andrés Manuel López Obrador, Presidente  
de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad  
que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento  
en el artículo 4, fracción II del Decreto por el que se modifica  
la denominación, objeto, organización y funcionamiento del  
órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención  
y el Control de las Adicciones, para transformarse en la  
Comisión Nacional contra las Adicciones como un órgano  
administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, he  
tenido a bien nombrarlo Comisionado Nacional contra las  
Adicciones.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andrés Manuel López Obrador".

*Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.*

**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



03.01.1-D006/21

Hermosillo, Sonora a 13 de septiembre de 2021

**C. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA  
PRESENTE**

El Ejecutivo a mi cargo, con apoyo en el ejercicio de las facultades previstas por los artículos 79 fracciones XI y XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 7º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, ha determinado designarle como **SECRETARIO DE SALUD PUBLICA**, para fungir con tal carácter a partir de esta fecha.

El presente nombramiento se instruye para que en su actuación se sujeté al tenor de todas las disposiciones legales competentes, así mismo para que en su proceder y uso de sus facultades se apegue a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, austeridad y respeto a los derechos humanos que deben caracterizar a las y los integrantes de este Gobierno.

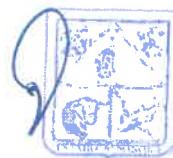
ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE SONORA.

*(Firma)*  
**C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO**

*(Firma)*  
SECRETARIO DE GOBIERNO

C. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA

*(Firma)*  
S  
E  
C  
R  
E  
T  
A  
R  
I  
A  
D  
E  
S  
P  
U  
B  
L  
I  
C  
A  
D  
O



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

**REVISADO**

**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

03-CM-AFASPE-SON/2021



GÓBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO ESTATAL

03.01-1-D002/21

Hermosillo, Sonora a 13 de septiembre de 2021

**C. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO  
P R E S E N T E**

El Ejecutivo a mi cargo, con apoyo en el ejercicio de las facultades previstas por los artículos 79 fracciones XI y XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 7º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, ha determinado designar como **SECRETARIO DE HACIENDA** para fungir con tal carácter a partir de esta fecha.

El presente nombramiento se instruye para que en su actuación se sujeté al tenor de todas las disposiciones legales competentes, así mismo para que en su proceder y uso de sus facultades se apegue a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, austeridad y respeto a los derechos humanos que deben caracterizar a las y los integrantes de este Gobierno.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE SONORA.

*(Av.)*  
**C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO**

~~SECRETARIO DE HACIENDA~~  
C. ÁLVARO GARCÍA SERRA



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

**REVISADO**

**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

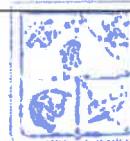
**ANEXO 2**

**CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ LUIS ALOMIA ZEGARRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, Y POR EL MTRO. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.**

**CALENDARIO DE MINISTRACIONES**

Mes	Monto
Marzo	\$ 4,233,923.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL	\$ 4,233,923.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)

Por "LA SECRETARIA"	Por "LA ENTIDAD"
 <b>Dr. Gady Zabicky Sirot</b> Comisionado Nacional contra las Adicciones	 <b>Dr. José Luis Alomia Zegarra</b> Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora.
	 <b>Mtro. Omar Francisco del Valle Colosio</b> Secretario de Hacienda del Estado



SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

20

**REVISADO**

**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

**ANEXO 3**

**CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ LUIS ALOMIA ZEGARRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, Y POR EL MTRO. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.**

**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL**

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES								
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO								
12 - 2022								
NOMBRE DE LA ENTIDAD: SONORA								
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad
111	Campañas	Campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	Desarrollar campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	Cuenta por unidad operativa (actualizar y/o mantener al menos una cuenta de las siguientes redes sociales: twitter, facebook e Instagram), no sensible;	366	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente	Creación de pagina web de CENCA Sonora, para difusión de programas y servicios, así como actividades de preventión y tratamiento realizadas y programadas en el Estado.	1 \$ 50,000.00
112				Contenido publicado en twitter, facebook e Instagram (realizar difusión de actividades y/o acciones de preventión y tratamiento en salud mental y adicciones a través de las redes sociales twitter, facebook e Instagram)	36401	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	Servicio de mantenimiento de fuentes de oficinas de CENCA, incluye el acondicionamiento del espacio de la sala de juntas para la tramitación de eventos en línea	1 \$ 50,000.00
113				Programas en vivo vía Facebook y Twitter (repliar la transmisión de los programas en vivo de contac en Twitter y Facebook)		INVA		\$ .-
121	Personas que participan en alguna actividad de prevención			Personas beneficiadas por las autorizadas y los mentores en actividades de prevención	25401	Materiales accesorios y suministros médicos	Paquetes de sobreoscas triapa	231 CAJAS CON 100 PZS CADA UNA \$ 37,923.00
122				Acciones comunitarias de la ENP4 (no sumables) incluye la formación y/o mantenimiento de clubes para la paz, colonias comunitarias y clubes de lectura ( se debe formar al menos 1 de cada componente)	35501	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.	Mantenimiento preventivo y correctivo (cambio de aceite, cambio de filtros, reparación de frenos, llantas, etc) para vehículos: Taurus, Ford Ranger, Frontier, para el mantenimiento de las acciones de UNEAME y CENCA	12 \$ 160,000.00



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO									
12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: SONORA									
Índice	Acción	Indicador	Descripción de la Actividad	Mota	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
123	Prevención	Personas que participan en actividades de preventión del consumo de sustancias y promoción de la salud mental (de 6 años de edad en adelante)  Incluye el indicador de: porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones  Actividades de prevención del consumo de sustancias y promoción de la salud mental	Apoyo a las acciones preventivas para el consumo de sustancias psicoactivas y/o problemáticas asociadas; orientación a consumidores, sesión informativa y de sensibilización, taller de desarrollo de habilidades, promoción de la salud (jornada preventiva) actividades de la campaña (promoción beneficiada por las autoridades y autoridades, modelo preventivo comunitario) (acciones realizadas por las condiciones comunitarias).		33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de materiales de apoyo para impartición de talleres preventivos (juntas participativas);  Cuestionario de orientación situación CCC; impreso a una tira tamaño carta 3500.  Impresión de ejemplares Book impreso a una tira tamaño carta 3500.  Escala de Calificación general a una tira tamaño carta 1000.  Folio de Identificación impreso a una tira tamaño carta una sola	\$	100,000.00
			Talleres preventivos del consumo de sustancias y problemas asociados a la salud mental. Actividad de 3 a 5 sesiones seguramente a un mismo grupo. Hoy se pone a disposición, talleres sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras temáticas.						
			Actividades de preventión para el consumo de sustancias psicoactivas y/o prevención de la salud mental; orientación a consumidores, sesión informativa y de sensibilización, taller de desarrollo de habilidades, promoción de la salud (jornada preventiva) actividades de la campaña (actividades de las autoridades y los autoridades, modelo preventivo comunitario (acciones realizadas por las condiciones comunitarias)						
124			Acciones realizadas por las condiciones comunitarias	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Pago de fondos para 400IA para impresión laser para UNEMES CAPA y CECAP	40	\$	150,000.00
			Acciones preventivas en consumo de sustancias y problemas asociados a la salud mental	52301	Proyectores, cámaras	Adquisición de aparatos de proyección, cámara web logística, Cámaras con monturas alámbricas, para el fortalecimiento de UNEMES CAPA y CECAP	Adquisición de 12 aparatos de proyección, 10 cámaras web logística, 10 dispositivos con monturas alámbricas, para el fortalecimiento de CECAP y UNIVE CAPA	\$	160,000.00
125	Detección oportuna	Tamizajes para la detección oportuna del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental  Incluye a: porcentaje del alumnado con pruebas de tamizaje del año en curso, tamizaje del alumnado con pruebas de tamizaje programado	Aplicación de pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados post-, sage, audit, registraron, test, asist.	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de formularios para tamizajes	3000	\$	90,000.00
126									



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

22

**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO									
12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: SONORA									
Índice	Activos	Indicador	Descripción de la Actividad	Metas	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
141		Porcentaje de consultas de primera vez dirigidas con respecto a las consultas programadas en las unidades de especialidades médicas-centros de atención primaria en adictores (UNEME-CAPA)	Consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEME-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consultas de primera vez por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles para los 11 UNEME-CAPA, que sirve a población menor y mayores	11	\$ 150,000.00
142		Porcentaje de adolescentes que iniciar tratamiento en las unidades de especialidades médicas - centros de atención primaria en adictores (UNEME-CAPA)	Adolescentes entre 12 y 17 años que acuden por primera vez a las UNEME-CAPA a iniciar tratamiento por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	Adolescentes de 12 a 17 años que inician tratamiento por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	21601	Material de Limpieza	Adquisición de material de limpieza.	1	\$ 125,000.00
143		143	Gestión posterior a la consulta de primera vez, en cualquier servicio de la unidad, para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEME-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consultas subsiguientes por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración. Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Adquisición de mobiliario para el desempeño de trabajo en las UNEME-CAPA y CEEA	(35 sillas sencillas, 22 archiveros) para el consolidamiento de espacio para las UNEME-CAPA y CEEA.	\$ 120,000.00
144	Tratamiento	144	Gestión posterior al estudio social y socioeconómico, con el objetivo de dar seguimiento a las condiciones y determinantes identificadas en el diagnóstico social, con la finalidad de contribuir a la re inserción social de las personas con problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEME-CAPA a través de la vinculación con otras instituciones, local o comunitaria como parte de las acciones de la ENPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de la salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia.	Gestiones de apoyo social y actividades de vinculación en el tratamiento del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	27101	Vestuario y uniformes	Adquisición de uniformes, camisetas tipo polo, para personal de UNEME-CAPA con plaza Federal (30)	30	\$ 15,000.00

**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO									
12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: SONORA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
145		SI	Vistas domiciliarias y/o llamadas telefónicas que realiza el personal de trabajo social con el objetivo de que las personas y sus familiares consumidoras de sustancias psicoactivas y/o problemas asociados a la salud mental	Rescate telefónico y/o visita domiciliaria a usuarios con problemas de consumo de sustancias o asociados a la salud mental		#VA			
146		SI	Acción de diagnósticos para Identificar el contexto socioeconómico, familiar, laboral y social de las personas en proceso de valoración terapéutica en consumo de sustancias y/o salud mental	Estudio social a personas en atención por consumo de sustancias y problemas asociados a la salud mental	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de útiles y material de papelería en general para uso en CECA y UNEME CAPA	40 Pluma p.med caja c/12, 40 cuadernos prof., 180 pliegos de cartulina bca., 40 cajas de grapas estandar tortita, 145 caja de hoja blanca tam. Carta, 60 cintas adhesivas, 60 lápiz adhesivos tipo jumbo, 60 clips alfiler no. 1, 30 marcador expo c/4, 30 crayola jumbo triangular c/12, 160 pintura tempera de 473ml, 40 paq. de foliar carta c/100, 30 paq. broche acc no. 8, 40 paq. de cartulina opalina blanca, 40 postil, 2000 sobre manila oficio, 50 registrador tarjeta, 51 caja de archivo de plastico, 50 bloques amarillo carta	\$ 250,000.00
147		SI	Número de personas que logran a término su tratamiento en adicciones y/o salud mental con mejora	Tratamientos concluidos con mejora a personas en atención por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	51501	Bienes Informáticos	Adquisición de equipo para el fortalecimiento de las actividades de oficinas de CECA y/o UNEME CAPA, que consiste en 2 impresoras multifuncionales a color, 11 impresoras laser, y la adquisición de 9 reloj checador biométrico para UNEME CAPA	2 Impresoras multifuncionales a color, 11 impresoras laser y 9 reloj checador biométrico para UNEME CAPA	\$ 185,500.00
148		SI	Acciones con enfoque de reducción del daño	Reducción del daño	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	Vuelos aéreos para personal operativo, para la asistencia a eventos convocados de nivel nacional acordes a los fines del programa de adicciones	5	\$ 80,000.00



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

**REVISADO** <sup>24</sup>

**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO									
12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: SONORA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Monto	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
151	Capacitación	Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones Incluye la capacitación que imparte y/o recibe el personal de las UNEME - CAPA	Personas capacitadas en algún proyecto preventivo para que desempeñe el encargo en su rol comunitario sobre prevención del consumo de sustancias y/o problemáticas asociadas a la salud mental	Monitores y/o monitores capacitados en promotor del consumo de sustancias y/o problemáticas asociadas a la salud mental	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de folletos sobre uso de Juegos por la Paz, una estrategia de las autoridades preventivas organizadas por las UNEME CAPA, catálogo infantil, 500 portafolios, 1500 platos, 550 camisetas para talleres de verano		
152			Profesionales de salud del primer nivel de atención capacitados en CAPA	Capacitación en enCAPA a profesionales de la salud del primer nivel de atención	38301	Congresos y convenciones	Organización de capacitación preventiva para cada jefedón sanitaria (asistencia aproximada de 50 personas por evento)	5	\$ 120,000.00
153			Personas a las que se proporcionó capacitación en materia de prevención y/o tratamiento de adicciones y/o otros problemas de salud mental (capacitación a residenciales, enCAPA a profesionales de la salud. Monitores y monitores capacitados);	Personas Capacitadas en Prevención y Atención de las Adicciones	38301	Congresos y convenciones	Reunión estatal dirigida a personal CAPA para 30 personas	1	\$ 120,000.00
154			Personas capacitadas en Cursos, salones, fóruns, congresos, entre otros, impartidos, promovidos o coordinados por los Comités Estatales contra las Adicciones, destinados a fortalecer conocimientos y habilidades en materia de tratamiento y normalización, del personal que labora en los establecimientos residenciales especializados en adicciones.	Capacitación en materia de tratamiento en adicciones (residenciales)	38301	Congresos y convenciones	Organización de 2 capacitaciones preventivas dirigidas a los centros de tratamiento	2	\$ 60,000.00
155	Eventos	01	Eventos conmemorativos del día mundial contra el uso malo de alcohol (15 NOV.)		38301	Congresos y convenciones	Evento preventivo: conmemoración del Día Mundial contra el uso malo de Alcohol	1	\$ 40,000.00
156			Eventos a nivel nacional que se realizan para conmemorar un día relacionado a adicciones	Eventos conmemorativos del día mundial en Salud (31 MAYO)	38301	Congresos y convenciones	Evento preventivo y conmemorativo de espacio libre de humo de tabaco representativo del Estado de Sonora	1	\$ 40,000.00



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO **25**

**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO									
12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: SONORA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Mesa	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.1.1			Eventos conmemorativos del día internacional de la lucha contra el uso ilegal y el tráfico ilícito de drogas (26 JUNIO)		38001	Congresos y convenciones	Organización de evento presencial en el marco del día internacional de la lucha contra el uso ilegal y el tráfico ilícito de drogas (26 JUNIO) para aproximadamente 60 personas	1	\$ 40,000.00
1.1.2	Fomento Santizo	S/I	Brinda visitas a establecimientos para impulsar el cumplimiento de la normatividad	Espacios reconocidos como 100% Libre de Humo de Tabaco	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de paquetes de cigarrillos para espacios reconocidos como 100% Libre de humo de tabaco	1100 LETREROS	\$ 30,000.00
1.1.3	Coordinación Estatal	S/I	Atender dirigidas a la conformación y seguimiento de los CECAs y CÓNCAs	Sesiones del comité municipal contra las adicciones (CÓMCA) y/o de un nuevo equipo municipal de la ENPA	54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Adquisición de 1 vehículo tipo Ute, para transporte del personal del programa, para realizar actividades de promoción de CÓMCA, Supervisiones, acciones preventivas.	1	\$ 720,000.00
1.1.4			Reuniones del consejo estatal contra las adicciones y/o de los nuevos equipos estatales de la ENPA		38301	Congresos y convenciones	Organización de la Reunión CECAs (4) y/o ENPA (1). Evento de aproximadamente 40 asistentes	5	\$ 240,000.00
1.1.5	Supervisión y Seguimiento	S/I	Conjunto de acciones, por parte de área federal y/o estatal, que comprenden la supervisión de la operación y la infraestructura de los servicios para detectar el cumplimiento de la normatividad vigente y las áreas de oportunidad que negren los servicios de atención	Visitas de supervisión a LINEUES, CAPAS	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Paquete de diálogos para labores de supervisión a los 11 LINEUES y CAPAS en el Estado, y 50 estaciones de supervisión a establecimientos resistentes de adicciones	1	\$ 70,000.00
1.1.6			Supervisión realizada por personal de las comisiones estatales contra las adicciones, cuyo objetivo es promover el cumplimiento de la legislación y la normatividad actual en materia de tratamiento en adicciones.	Visitas de supervisión de establecimientos resistentes especializados en adicciones.	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Paquete de viáticos para permanecer funciones oficiales dentro de la República Mexicana	1	\$ 30,000.00



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO **26**

**CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022**

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO									
12 - 2022									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: SONORA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1301	Subsidios	SII	Recurso federal destinado para apoyar el tratamiento residencial de personas con dependencia a sustancias psicoactivas sin recurso para costear su atención (respetar la distribución encaja por área de mto y profesional)	Subsidios para tratamiento residencial en adicciones.	43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos	Pago de becas de tratamiento	24	\$ 230,000.00
MONTO TOTAL ASOCIADO:								\$4,233,923.00	

DR. JOSE LUIS GAMIBALDI ZAMORA  
Director General de Salud Mental y Adicciones y Responsable  
del Consejo Estatal contra las Adicciones

DRA. GABRIELA DEL CARMEN NUÑEZ CERVANTES  
Subsecretaria de Servicios de Salud de Sonora

AUTORIZÓ

DRA. EVALINDA BARRÓN VELÁZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE CONADIC  
De conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interior  
de la Secretaría de Salud, Firma en suplencia por  
ausencia del Coordinador Administrativo

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
<p>Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones</p>	<p>Dr. José Luis Alomia Zegarra Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora.</p>
	<p>Mtro. Omar Francisco del Valle Colosio Secretario de Hacienda del Estado</p>



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO

# CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022

## ANEXO 4

**CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ LUIS ALOMIA ZEGARRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, Y POR EL MTRO. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.**

## CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS



METAS 2022



ESTADO: Sonora

NUMERO DE CAPAS: 11

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA EN LAS UNIMES-CAPA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
1 CONSULTAS DE PRIMERA VECZ POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNIMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	594	394	393	393	1,574
2 CONSULTAS SUBSECUENTES POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Sesión posterior a la consulta de primera vez, en cualquier servicio de la unidad, para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNIMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	1,417	1,417	1,417	1,417	5,668
3 TANIZAJES PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL (POSSIT, CAGE, AUDIT, Fagéstrom, Beck, ASSIST)	Aplicación de pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados a la salud mental (POSSIT, CAGE, AUDIT, Fagéstrom, Beck, ASSIST, entre otros)	1,000	2,600	3,600	2,400	9,600
4 ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	Actividades de prevención para el consumo de sustancias psicoactivas y/o promoción de la salud mental [Modelo Preventivo Comunitario, Promoción de la Salud, Taller de Desarrollo de Habilidades, Sesión informativa y de sensibilización, Orientación a Concurrentes y Acciones realizadas por las coaliciones comunitarias]	778	778	778	778	3,112
5 PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL (DE 6 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE)	Personas que participan en alguna actividad de prevención para el consumo de sustancias psicoactivas y/o problemáticas asociadas [Modelo Preventivo Comunitario, Promoción de la Salud, Taller de Desarrollo de Habilidades, Sesión informativa y de sensibilización, Orientación a Concurrentes y Población Beneficiada por las y los monitores]	30,895	31,917	32,603	30,884	126,289



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

**REVISADO** 28

## CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022



METAS 2022



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA EN LAS UNEMES CAPA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
6. VISITAS DE SUPERVISIÓN A UNEMES CAPAS	Conjunto de acciones, por parte del área Federal y/o Estatal, que comprenden la supervisión de la operación y la infraestructura de las unidades para identificar el cumplimiento de la normatividad vigente y las áreas de oportunidad que mejoren los servicios de atención	2	4	3	2	11
7. RESCATE TELEFÓNICO Y/O VISITA DOMICILIARIA A USUARIOS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Visitas domiciliarias y/o llamadas telefónicas que realiza el personal de Trabajo Social con el objetivo de que las personas y sus familiares consumidoras de sustancias psicoactivas y/o problemas asociados a la salud mental reanuden su proceso terapéutico	200	200	200	200	800
8. ESTUDIO SOCIAL A PERSONAS EN ATENCIÓN POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Acción de diagnóstico para identificar el contexto socioeconómico, familiar, laboral y social de las personas en proceso de valoración terapéutica en consumo de sustancias y/o salud mental	457	458	458	457	1,750
9. TRATAMIENTOS CONCLUIDOS CON MEJORIA A PERSONAS EN ATENCIÓN POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Número de personas que llegan a término su tratamiento en adicciones y/o salud mental con mejoría	70	70	70	70	280
10. ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS QUE INICIAN TRATAMIENTO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Adolescentes entre 12 y 17 años que acuden por primera vez a las UNEMES-CAPA a solicitar tratamiento por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	125	125	125	125	492
11. SESIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA) Y/O DE LAS MESAS ESPEJO MUNICIPALES DE LA ENPA	Sesiones del Comité Municipal contra las Adicciones (COMCA) y/o mesas Espejo municipales de la ENPA, que incluyen la operación y ejecución de acciones realizadas para la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas y/o salud mental (Una sesión puede ser para la instalación y las otras dos de seguimiento)	1	6	6	5	18



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO

# CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022



METAS 2022



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA EN LAS UNEMES-CAPA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	META 2022
12 REUNIONES DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES Y/O LAS MESAES ESPECIALES DE LA ENPA	Órgano colegiado, presidido por el Gobernador del Estado, que tiene por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por aquellas adicciones que la Ley General de Salud le da competencia.	1	0	1	0	5
13 SESIONES DE APOYO SOCIAL Y ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN EN EL TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y/O PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Sesión posterior al estudio social y/o socioeconómico, con el objetivo de dar seguimiento a las condiciones y determinantes identificadas en el diagnóstico social, con la finalidad de contribuir a la reincisión social de las personas con problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA a través de la vinculación con otras instituciones, local o comunitaria como parte de las acciones de la ENPA. [Incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de la salud mental y/o sus familiares] en modalidades presencial y a distancia.	638	858	838	638	2,952
14 CAPACITACIÓN EN mhGAP PROFESIONALES DE LA SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	Profesionales de salud del primer nivel de atención capacitados en mhGAP	200	0	100	0	300
15 ACCIONES COMUNITARIAS DE LA ENPA (No sumables)	Incluye la formación y/o mantenimiento de Clubes por la Paz, Coaliciones Comunitarias y Clubes de Lectura [ se debe formar al menos 1 de cada componente]	1	4	7	9	9

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA EN LAS UNEMES-CAPA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	META 2022
16 TALLERES PREVENTIVOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Actividad de 3 a 5 sesiones secuenciadas a un mismo grupo sobre prevención del consumo de sustancias y/o promoción de la salud mental [incluye guías psicoeducativas y otras temáticas]	22	22	22	22	88



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO <sup>30</sup>

## CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022

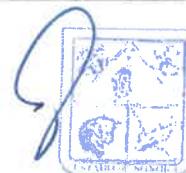


METAS 2022



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA EN LAS UNEMES CAPA							
	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
17	MONITORES Y/O MONITORES CAPACITADOS EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Persona capacitada en algún proyecto preventivo para que despliegue el mensaje en su red comunitaria sobre prevención del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	41	83	110	41	275
18	JORNADAS PREVENTIVAS EN CONSUMO DE SUSTANCIAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL	Serie de actividades y/o eventos comunitarios en un periodo de tiempo determinado (Semana Nacional de Compartiendo Esfuerzos con la Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos y Semana Nacional de Salud Pública)	1	0	0	1	2
19	PERSONAS CAPACITADAS EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICIONES	Personas a las que se proporcionó capacitación en materia de prevención y/o tratamiento de adicciones y/u otros problemas de salud mental (Capacitación a Residenciales, mhCAP a Profesionales de la Salud, Monitores y Monitores capacitados )	434	276	405	235	1350

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA							
	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2022
20	SUBSIDIOS PARA TRATAMIENTO RESIDENCIAL EN ADICIONES	Recurso federal destinado para apoyar el tratamiento residencial de personas con dependencia a sustancias psicoactivas sin recurso para costear su atención. (Repetir la Distribución enviada por Área de Ayudas Mutua, Mixto y Profesional)	0	0	5	19	24
21	VISITAS DE SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ESPECIALIZADOS EN ADICIONES	Supervisión realizada por personal de las Comisiones Estatales contra las Adicciones, cuyo objetivo es promover el cumplimiento de la legislación y la normatividad actual en materia de tratamiento en adicciones.	9	14	16	16	55
22	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRATAMIENTO EN ADICIONES (Residenciales)	Personas capacitadas en Cursos, talleres, foros, congresos, entre otros, impartidos, promovidos o coordinados por las Comisiones Estatales contra las Adicciones, destinados a fortalecer conocimientos y habilidades en materia de tratamiento y normatividad, del personal que labora en los establecimientos residenciales especializados en adicciones.	193	193	195	194	775



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

31  
**REVISADO**

# CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022



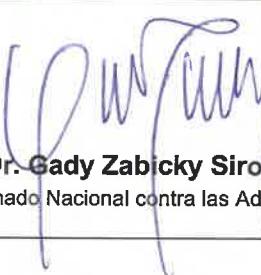
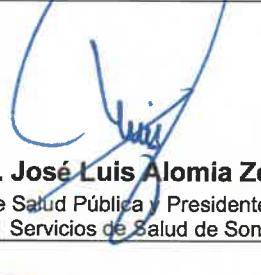
METAS 2022



OFICINA NACIONAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Y ALCOHOL						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	META 2022
23. EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA NACIONAL CONTRA EL USO NOCIVO DEL ALCOHOL (15 NOVIEMBRE)	Actos protocolarios celebrados para la conmemoración de esta fecha en cada entidad federativa	0	0	0	1	1
24. EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA MUNDIAL SIN TABACO (31 MAYO)	Actos protocolarios celebrados para la conmemoración de esta fecha en cada entidad federativa	0	1	0	0	1
25. ESPACIOS RECONOCIDOS COMO 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO	Visitas de fomento sanitario a establecimientos, para impulsar el cumplimiento de ambientes 100% libres de humo de tabaco. Se programa con base a resultados obtenidos históricamente	50	50	50	50	150

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES CONTRA LAS ADICIONES						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	META 2022
26. CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS. (26 JUNIO)	Realizar un evento central (a nivel estatal) e intensificar las acciones preventivas, en las que se deberá destacar la fecha conmemorativa y la prevención del consumo de drogas ilícitas.	0	1	0	0	1
27. INFORMES DEL PANORAMA DE LA SALUD MENTAL Y EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS POR ENTIDAD	4 informes de la situación estatal de la salud mental, la conducta suicida, el consumo de sustancias o sobre fenómenos en poblaciones clave.	0	2	0	2	4
28. REDUCCIÓN DEL DARIO	Acciones con Enfoque de Reducción del daño	0	1	0	1	2

COMUNICACIÓN EDUCATIVA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	META 2022
29. CUENTA POR UNIDAD OPERATIVA (NO SUMABLE)	Activar y/o mantener al menos una cuenta de las siguientes redes sociales: Twitter, Facebook e Instagram	1	2	2	3	3
30. CONTENIDO PUBLICADO EN TWITTER, FACEBOOK E INSTAGRAM	Realizar difusión de actividades y/o acciones de prevención y tratamiento en salud mental y adicciones a través de las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram	180	180	185	185	750
31. PROGRAMAS EN VIVO VÍA FACEBOOK Y TWITTER	Replicar la transmisión de los programas en vivo de CONADIC en Twitter y Facebook	12	12	12	12	48

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 <b>Dr. Gady Zabicky Sirot</b> Comisionado Nacional contra las Adicciones	 <b>Dr. José Luis Alomía Zegarra</b> Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora
	 <b>Mtro. Omar Francisco del Valle Colosio</b> Secretario de Hacienda del Estado



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS 32 RÍDICOS

REVISADO

# CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022

## ANEXO 5

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ LUIS ALOMIA ZEGARRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, Y POR EL MTRO. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.

## INFORME TRIMESTRAL

INFORME TRIMESTRAL					
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES					
INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO, DESTINO Y LOS RESULTADOS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS MINISTRADOS DURANTE 2022					
Entidad Federativa: Número de Informe: Período del Informe: Fecha del Reporte:					
Monto de Recursos Presupuestarios					
MONTO MINISTRADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJERCIDO	MONTO EJERCIDO ACUMULADO	MONTO REINTEGRADO A TESOFE	MONTO PENDIENTE POR EJERCER
MONTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
MONTO MINISTRADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJERCIDO	MONTO ACUMULADO	MONTO REINTEGRADO A TESOFE	MONTO PENDIENTE POR EJERCER
ELABORÓ	Va Bc.	AUTORIZÓ			
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS DE UNIDAD EJECUTORA	COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES	SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO			

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 <b>Dr. Gady Zabicky Sirot</b> Comisionado Nacional contra las Adicciones	 <b>Dr. José Luis Alomia Zegarra</b> Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora
 <b>Mtro. Omar Francisco del Valle Colosio</b> Secretario de Hacienda del Estado	 <b>Mtro. Omar Francisco del Valle Colosio</b> Secretario de Hacienda del Estado



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

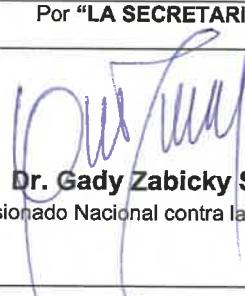
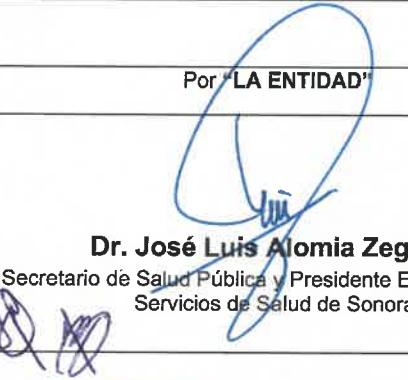
# CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022

## ANEXO 6

**CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIÓNES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIÓNES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ LUIS ALOMIA ZEGARRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, Y POR EL MTRO. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.**

### CERTIFICACIÓN DE GASTO

 <b>SALUD</b>		SECRETARIA DE SALUD CERTIFICADO DE GASTO CONADIC		 <b>CONADIC</b>	
ENTIDAD: <b>UNIDAD EJECUTORA:</b> <b>FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO</b>					
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIÓNES					
EJERCICIO: <b>2022</b>			FECHA DE EMISIÓN: <b>CERTIFICADO DE GASTO N°:</b>		
Tipo de documento: Factura	Número:	Proveedor:	Fecha de documento:		
No. de transacción: <b>Importe:</b>	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria			Pártida:	Descripción partida:
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>				
Tipo de documento: Factura	Número:	Proveedor:	Fecha de documento:		
No. de transacción: <b>Importe:</b>	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria			Pártida:	Descripción partida:
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>				
Monto total del certificado: <b>\$0.00</b>					
LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIÓNES Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN DIFUSIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES ASÍ COMO LA INFORMACIÓN AGUINAL QUE SE LES LLASERÁN A SOLICITAR.					
<b>ELABORÓ</b>	 Dr. Gady Zabicky Sirot			<b>AUTORIZÓ</b>	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO O DE FINANZAS DE UNIDAD EJECUTORA	<b>COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIÓNES</b>			SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO	

Por "LA SECRETARIA"	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Dr. José Luis Alomia Zegarra Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora
Mtro. Omar Francisco del Valle Colosio Secretario de Hacienda del Estado	

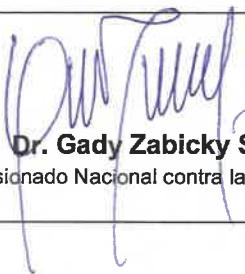
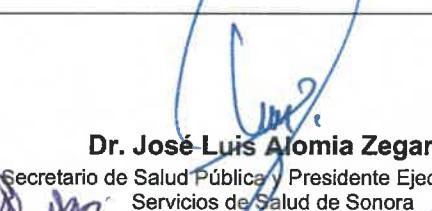
# CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-SON- 001/2022

## ANEXO 7

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ LUIS ALOMIA ZEGARRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, Y POR EL MTRO. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.

## CERTIFICADO DE REINTEGRO

 <b>SALUD</b> Secretaría de Salud	 <b>CONADIC</b> Comisión Nacional contra las Adicciones												
SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES CERTIFICADO DE REINTEGRO													
(NOMBRE DE INSTITUTO DE SALUD O AFÍN) FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE REINTEGRO													
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DEL PROGRAMA E025 "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES" CRESCA 2022													
FECHA DE EMISIÓN:	EJERCICIO: 2022												
	<table border="1"><tr><td></td><td>CERTIFICADO DE REINTEGRO N°:</td><td></td></tr></table>		CERTIFICADO DE REINTEGRO N°:										
	CERTIFICADO DE REINTEGRO N°:												
<table border="1"><tr><td>Tipo de documento:</td><td>Número:</td><td>Línea de captura:</td><td>Fecha del pago</td></tr><tr><td>Importe</td><td>Importe con letra</td><td colspan="2">Fecha de depósito o transferencia bancaria</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td></tr></table>		Tipo de documento:	Número:	Línea de captura:	Fecha del pago	Importe	Importe con letra	Fecha de depósito o transferencia bancaria		TOTAL			
Tipo de documento:	Número:	Línea de captura:	Fecha del pago										
Importe	Importe con letra	Fecha de depósito o transferencia bancaria											
TOTAL													
LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE _____, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE _____, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ESTÁN LLEGARAN A SOLICITAR.													
ELABORÓ		AUTORIZÓ											
C. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/ DE FINANZAS DE UNIDAD EJECUTORA	COMISIONADO (A) DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO											

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 <b>Dr. Gady Zabicky Sirot</b> Comisionado Nacional contra las Adicciones	 <b>Dr. José Luis Alomia Zegarra</b> Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora
	 <b>Mtro. Omar Francisco del Valle Colosio</b> Secretario de Hacienda del Estado



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

**COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIÓNES**

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO**

12.- 2022:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SONORA									
Indicador	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Métro	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
11.1	Campañas		Campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.		366	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. Asignaciones	Creación de página web de CEECA Sonora, para difusión de programas y unidades, así como actividades de prevención y tratamiento de realizadas y programadas en el Estado	1	\$ 60,000.00
11.2			Desarrollar campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.			Contenido publicado en Twitter, facebook e Instagram (realizar difusión de actividades y/o acciones de prevención, mantenimiento en salud mental y adicciones a través de las redes sociales Twitter, facebook e Instagram)			
11.3			Programas en vivo vía facebook y twitter (replicar la transmisión de los programas en vivo de comadic en twitter y facebook)		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	Servicio de mantenimiento de inmueble de oficinas del CEECA, incluye el acondicionamiento del espacio de la sala de juntas para la transmisión de eventos en línea	1	\$ 50,000.00
			Populación beneficiada por las monitizas y los monitores en actividades de prevención			#N/D			\$ -
12.1			Acciones comunitarias de la ENPA (no sumables) incluye la formación y/o mantenimiento de clubes por la paz, condiciones comunitarias y clubes de lectura (se debe formar al menos 1 de cada componente)		25401	Materiales accesorios y suministros médicos	Paquete de cubrebocas	25 CAJAS CON 100 PZS CADA UNA	\$ 37,923.00
12.2					35501	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.	Mantenimiento preventivo y correctivo (cambio de aceite, cambio de filtros, reparación de frenos, llantas, etc.) para vehículos: Isuzu, Ford Ranger, Frontier, para el fondeamiento de las acciones de UNEMES CAPA y CEECA	12	\$ 160,000.00
			Personas que participan en attività antiadictiva de intervención						

## COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES

## DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO

12 - 2022

Indice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Mota	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Moneda
1.2.3	PrevenCIÓN		Personas que participan en actividades de prevención del consumo de sustancias y promoción de la salud mental (de 6 años de edad en adelante)	para el consumo de sustancias psicoactivas y/o problemáticas concurrentes, orientación a de sensibilización, taller de desarrollo de habilidades, promoción de la salud (formación preventiva), actividades de la campaña (población beneficiaria por monitores y monitras), modelo preventivo comunitario (población beneficiaria por las coaliciones comunitarias).			Plan terapéutico impreso a una tinta lámina carta 350g.		
1.2.3	Actividades de prevención del consumo de sustancias y promoción de la salud mental		Incluye el Indicador de: porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones	Actividades de prevención para el consumo de sustancias psicoactivas y/o promoción de la salud mental: orientación a concurrentes, sesión informativa y de sensibilización, taller de desarrollo de habilidades, promoción de la salud (formación preventiva), actividades de la campaña (actividades de las monitras y los monitores), modelo preventivo comunitario (acciones realizadas por las coaliciones comunitarias)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de materiales de apoyo para impartición de talleres preventivos (Guías psicodidácticas)	185.000.00	\$
1.2.4			Acciones realizadas por las coaliciones comunitarias		21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Paquete de Toners para HP 81A para impresión laser para UNENMES CAPA y CECA	45	\$ 150.000.00
1.2.5			Jornadas preventivas en consumo de sustancias y problemas asociados a la salud mental		52301	Proyectores, cámaras	Adquisición de aparatos de proyección, cámaras web logitech, Diademas con micrófonos auricular, para el fortalecimiento de UNENMES CAPA y CECA	Adquisición de 12 aparatros de proyección, 10 cámaras web logitech, 10 diademas con micrófonos auricular, para el fortalecimiento de UNENMES CAPA y CECA	\$ 160.000.00
1.3.1	Detección oportuna		Tamizajes para la detección oportuna del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental incluye a: porcentaje del alumbrado con pruebas de tamizaje del año en curso, respectivo del alumbrado con pruebas de tamizaje programado	Aplicación de pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados (posit, cage, audit, fagístrem, back, assist, entre otros)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de formatos para tamizajes	20000	\$ 15.000.00

## COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES



PUBLICACIÓN  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
REVISADA

## DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DE RÉGIMEN

12 - 2022

## NOMBRE DE LA ENTIDAD: SONORA

Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Méjico	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad
14.4			Porcentaje de consultas de primera vez organizadas con respecto a las consultas programadas en las unidades de especialidades médicas- centros de atención primaria en adicciones (UNEIME-CAPA)	Consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicactivas y/o de salud mental en las UNEIME-CAPA (incluye personas usuarias de sustancias psicactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles para los 11 UNIME-CAPA, que incluye reparaciones menores y mayores	11
14.5		Si	Porcentaje de adolescentes que inician tratamiento en las unidades de especialidades médicas - centros de atención primaria en adicciones (UNEIME-CAPA)	Adolescentes entre 12 y 17 años que acuden por primera vez a las UNEIME-CAPA a solicitar tratamiento por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	21601	Material de Limpieza	Adquisición de material de limpieza.	150 galones de gel antibacterial/ sanitizante/cion 60 escobas, trapedores, rebotadores,cubetas para expintadoras para UNIME-CAPA y CECA
			Sesión posterior a la consulta de primera vez, en cualquier servicio de la unidad, para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicactivas y/o de salud mental en las UNEIME-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consultas subsiguientes por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Adquisición de mobiliario para el acondicionamiento en las UNIME-CAPA, y CECA	(35 sillas secretariales, 22 arcones) para el acondicionamiento de espacio para las UNIME-CAPA y CECA
			Sesión posterior al estudio social y/o socioeconómico, con el objetivo de dar seguimiento a las condiciones y determinantes identificadas en el diagnóstico social con la finalidad de contribuir a la reinserción social de las personas con problemas relacionados con el consumo de sustancias psicactivas y/o de salud mental en las UNEIME-CAPA a través de la vinculación comunitaria como parte de las acciones de la ENPA (incluye a otras instituciones, local o personas usuarias de sustancias psicactivas, personas con otros trastorno de la salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia.	Sesiones de apoyo social y actividades de vinculación en el tratamiento del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	27101	Vestuario y uniformes	Adquisición de uniformes, camisetas (por polo), para personal de UNIME-CAPA con plaza Federal (30)	30 \$ 15,000.00

Tratamiento

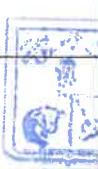
## COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIÓNES

## DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO

12 - 2022

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SONORA

Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Motivación
14.3	Si		Visitas domiciliarias y/o llamadas telefónicas que realiza el personal de trabajo social con el objetivo de que las personas y sus familiares consumidoras de sustancias psicoactivas y/o problemas asociados a la salud mental rindan su proceso terapéutico			Recate telefónico y/o visita domiciliaria a usuarios con problemas de consumo de sustancias o asociados a la salud mental	#N/D		
14.4	Si		Acción de diagnóstico para identificar el contexto socioeconómico, familiar, laboral y social de las personas en proceso de valoración terapéutica y/o en consumo de sustancias y/o salud mental		Estudio social a personas en atención por consumo de sustancias y/o asociados a la salud mental				
14.5	Si		Número de personas que llegan a término su tratamiento en adicciones y/o salud mental con mayoría	21101	Materiales y útiles de oficina	Adquisición de utilería y material de papelería en general para uso en CECAY y UNEME-CAPA	40 Pluma p.med caja ch/2, 40 cuadernos prof., 198 pliegos de cartulina bca., 40 cajas de grapas estándar bostitch, 42 caja de hoja blanca tam. Carta, 60 cintas adhesivas, 60 lápiz chisquitos top jumbo, 60 clips stanley no. 1, 30 marcador expo triangular ch/2, 160 pintura tempera de primera calidad se folder cartón ch/100, 30 paq. broche acc.no. 8, 40 paq. de cartulina opalina blanca, 40 positif, 2000 sobres manila oficio, 50 registrador taurito, 51 caja de archivo de plástico, 50 blocks amarillo carta	\$ 250,000.00	
14.6	Si		Acciones con énfasis de reducción del daño	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	Vuelos aéreos para personal operativo, para la asistencia a eventos convocados de nivel nacional acordes a los fines del programa de adicciones	2 Impresoras multifuncionales a color, 11 impresoras láser, y la adquisición de 9 reloj cronómetro biométrico para UNEME-CAPA	\$ 188,500.00	



REVISADO  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

## COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES

## DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO

12 - 2022

Indice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
1.5.1	1.5.1		Persona capacitada en algún proyecto preventivo para que despliegue el mensaje en su red comunitaria sobre prevención del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental	Monitores y/o monitores capacitados en prevención del consumo de sustancias y problemas asociados a la salud mental	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	1 paquete de Souvenirs con logo de Juntos por la Paz, para entrega de las actividades preventivas, organizadas por las UNEME CAPA, cantidad estimada	100 cubrebocas personalizados, 1000 termos, 1500 botones ecológicos, 700 gorras, 1500 pinos, 350 camisetas para talleres de verano	REVISADO
1.5.2	1.5.2	Capacitación	Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones	Profesionales de salud del primer nivel de atención capacitados en mNGAP	38301	Congresos y convenciones	Organización de capacitación presencial para cada jurisdicción sanitaria (asistencia aproximada de 50 personas por evento)	6	\$ 120,000.00
1.5.3	1.5.3	Incluye la capacitación que imparte y/o recibe el personal de las UNEME - CAPA	Personas a las que se proporciona capacitación en materia de prevención y/o tratamiento de adicciones y/u otros problemas de la salud mental (capacitación a residenciales, mNGAP a profesionales de la salud. Monitores y monitores capacitados.)	Personas Capacitadas en Prevención y Atención de las Adicciones	38301	Congresos y convenciones	Ponencia estatal dirigida a personal CAPA para 30 personas	1	\$ 120,000.00
1.5.4	1.5.4		Personas capacitadas en Cursos, talleres, foros, congresos entre otros, impartidos, promovidos o coordinados por las Comisiones Estatales contra las Adicciones, destinados a fomentar conocimientos y habilidades en materia de tratamiento y normalividad, del personal que labora en los establecimientos residenciales especializados en adicciones.	Capacitación en materia de tratamiento en adicciones (residenciales)	38301	Congresos y convenciones	Organización de 2 capacitaciones presenciales, dirigida a los centros de tratamiento	2	\$ 60,000.00
			Eventos conmemorativos del día nacional contra el uso nocivo del alcohol (15 NOV.)	38301	Congresos y convenciones	Evento presencial conmemorativo del Día nacional contra el uso nocivo del Alcohol	1	\$ 40,000.00	
	1.5.2	Eventos	Eventos a nivel nacional que se realizan para conmemorar un día relacionado a adicciones	Eventos conmemorativos del día mundial sin tabaco (31 MAYO)	38301	Congresos y convenciones	Evento presencial y reconocimiento de espacio libre de humo de tabaco representativo del Estado de Sonora	1	\$ 40,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIÓNES

ESPECIFICO 2022 POR ACTIVIDAD PERTINENTE DE GASTO

12-2022

NAMIBIE DE L'AFRIQUE DU SUD

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL PRIMERO**

12 - 2022

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SONORA									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto (\$)
1.6.3			Eventos conmemorativos del día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (26 JUNIO)	Espacios reconocidos como 100% libres de humo de tabaco.	38301	Congresos y convenciones	Organización de evento presencial en el marco del día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (26 JUNIO) para aproximadamente 80 personas	1	\$ 40,000.00
1.7.1	Fomento Sanitario	S/I	Incluye visitas a establecimientos para impulsar el cumplimiento de la normatividad	Reuniones del consejo estatal contra las adicciones y/o las masas espíritu estatales de la ENPA	33604	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	1100 LTREROS	\$ 30,000.00
1.8.1	Coordinación Estatal	S/I	Acciones dirigidas a la conformación y seguimiento de los CECAS y COMCAS	Vistas de supervisión a UNEMES CAPAS	54103	Víticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Adquisición de paquete de cafeteras para espacios reconocidos como 100% libre de humo de tabaco	1	\$ 700,000.00
1.9.2	Supervisión y Seguimiento	S/I	Conjunto de acciones, por parte del área federal y/o estatal, que comprenden la supervisión de la operación y la infraestructura de las unidades para identificar el cumplimiento de la normatividad vigente y las áreas de oportunidad que mejoran los servicios de atención	Vistas de supervisión de las adiciones especializadas en ediciones	38301	Congresos y convenciones	Organización de la Reunión CECAS (4) y/o ENPA. (1). Eventos de supervisión, aproximadamente 40 asistentes	5	\$ 247,500.00
1.9.3			Supervisión realizada por personal de las comisiones estatales contra las adicciones, cuyo objetivo es promover el cumplimiento de la legislación y la normatividad actual en materia de tratamiento en adicciones	Víticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	37501	Paquete de víticos para labores de supervisión a los 11 UNEMES y CAPAS en el Estado, y las 55 supervisores a establecimientos residenciales de adicciones	Paquete de víticos para personal en funciones oficiales dentro de la República Mexicana	1	\$ 70,000.00
1.9.4			Supervisión realizada por personal de las comisiones estatales contra las adicciones, cuyo objetivo es promover el cumplimiento de la legislación y la normatividad actual en materia de tratamiento en adicciones						
1.9.5									
1.9.6									
1.9.7									
1.9.8									
1.9.9									
1.9.10									
1.9.11									
1.9.12									
1.9.13									
1.9.14									
1.9.15									
1.9.16									
1.9.17									
1.9.18									
1.9.19									
1.9.20									
1.9.21									
1.9.22									
1.9.23									
1.9.24									
1.9.25									
1.9.26									
1.9.27									
1.9.28									
1.9.29									
1.9.30									
1.9.31									
1.9.32									
1.9.33									
1.9.34									
1.9.35									
1.9.36									
1.9.37									
1.9.38									
1.9.39									
1.9.40									
1.9.41									
1.9.42									
1.9.43									
1.9.44									
1.9.45									
1.9.46									
1.9.47									
1.9.48									
1.9.49									
1.9.50									
1.9.51									
1.9.52									
1.9.53									
1.9.54									
1.9.55									
1.9.56									
1.9.57									
1.9.58									
1.9.59									
1.9.60									
1.9.61									
1.9.62									
1.9.63									
1.9.64									
1.9.65									
1.9.66									
1.9.67									
1.9.68									
1.9.69									
1.9.70									
1.9.71									
1.9.72									
1.9.73									
1.9.74									
1.9.75									
1.9.76									
1.9.77									
1.9.78									
1.9.79									
1.9.80									
1.9.81									
1.9.82									
1.9.83									
1.9.84									
1.9.85									
1.9.86									
1.9.87									
1.9.88									
1.9.89									
1.9.90									
1.9.91									
1.9.92									
1.9.93									
1.9.94									
1.9.95									
1.9.96									
1.9.97									
1.9.98									
1.9.99									
1.9.100									
1.9.101									
1.9.102									
1.9.103									
1.9.104									
1.9.105									
1.9.106									
1.9.107									
1.9.108									
1.9.109									
1.9.110									
1.9.111									
1.9.112									
1.9.113									
1.9.114									
1.9.115									
1.9.116									
1.9.117									
1.9.118									
1.9.119									
1.9.120									
1.9.121									
1.9.122									
1.9.123									
1.9.124									
1.9.125									
1.9.126									
1.9.127									
1.9.128									
1.9.129									
1.9.130									
1.9.131									
1.9.132									
1.9.133									
1.9.134									
1.9.135									
1.9.136									
1.9.137									
1.9.138									
1.9.139									
1.9.140									
1.9.141									
1.9.142									
1.9.143									
1.9.144									
1.9.145									
1.9.146									
1.9.147									
1.9.148									
1.9.149									
1.9.150									
1.9.151									
1.9.152									
1.9.153									
1.9.154									
1.9.155									
1.9.156									
1.9.157									
1.9.158									
1.9.159									
1.9.160									
1.9.161									
1.9.162									
1.9.163									
1.9.164									
1.9.165									
1.9.166									
1.9.167									
1.9.168									
1.9.169									
1.9.170									
1.9.171									
1.9.172									
1.9.173									
1.9.174									
1.9.175									
1.9.176									
1.9.177									
1.9.178									
1.9.179									
1.9.180									
1.9.181									
1.9.182									
1.9.183									
1.9.184									
1.9.185									
1.9.186									
1.9.187									
1.9.188									
1.9.189									
1.9.190									
1.9.191									
1.9.192									
1.9.193									
1.9.194									
1.9.195									
1.9.196									
1.9.197									
1.9.198									
1.9.199									
1.9.200									
1.9.201									
1.9.202									
1.9.203									
1.9.204									
1.9.205									
1.9.206									
1.9.207									
1.9.208									
1.9.209									
1.9.210									
1.9.211									



**COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES**  
**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2022 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO**

12 - 2022

**NOMBRE DE LA ENTIDAD: SONORA**

Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.0.1	Subsidios	SI	Recurso federal destinado para apoyar el tratamiento residencial de personas con dependencia a sustancias psicoactivas sin recurso para costear su atención, (respetar la distribución enviada por área de mixto y profesional)	Subsidios para tratamiento residencial en adicciones	43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos	Pago de becas de tratamiento	24	\$ 720,000.00

*ELABORÓ*

*AUTORIZÓ*

DR. JOSE LUIS GARBALDI ZAMORA  
Director General de Salud Mental y Adicciones y Responsable

DRA. GABRIELA DEL CARMEN NUÑAMÉN CERVANTES  
Subsecretaria de Servicios de Salud de Sonora

DRA. ENGRACIA BARRÓN VELÁZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE CONADIC

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Firma en sustitución por ausencia del Coordinador Administrativo